



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 20 de diciembre de 2012.

VISTO: la exposición escrita presentada en Sala por varios señores Ediles, referente al tema: "Entrega de viviendas para familias del Barrio Olímpico de la ciudad de Canelones."

CONSIDERANDO: que este Cuerpo entiende oportuno prestar su conformidad respecto a la misma;

ATENTO: a lo que determina el Art. 41º del Reglamento Interno, la Junta Departamental en Sesión de la fecha,

RESUELVE

1. Manifiéstanse congratulaciones por la concreción de la entrega de viviendas a las 15 familias del Barrio Olímpico de esta ciudad, las que verán solucionadas su situación de precariedad y vulnerabilidad, mejorando su calidad de vida y fundamentalmente, abriendo mejores posibilidades para el crecimiento en condiciones saludables de sus hijas e hijos.

2. Remítase fotocopia de la presente Resolución al señor Intendente de Canelones, a la Dirección General de Desarrollo y Cohesión Social de la Intendencia, al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio ambiente, así como a la prensa acreditada ante esta Junta Departamental.

3. Regístrese.

Carp. Nº 4/2013. Ent. Nº 6466/2013.


JUAN RIPOLL
Secretario General


ADRIANA ODAZZIO
Presidenta